



## Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

### **RESOLUCIÓN CD N° 1492/2022/005**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE EVALUADOR EDUCACIONAL Y ORIENTADOR EDUCACIONAL DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2022”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de febrero de 2022.

#### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum N° 17/D/IPT/2022 de fecha 16/02/2022, del Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT).
- El Acta N° 1492/2022 Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 16/02/2022; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), solicita la realización del Llamado a Manifestación de Interés para cubrir el cargo de Evaluador Educacional y Orientador Educacional del Bachillerato Técnico Industrial – IPT, correspondiente al año académico 2022, conforme consta en el Memorándum N° 17/D/IPT/2022.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1492/2022 Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 16 de febrero de 2022, han resuelto aprobar el Llamado a Manifestación de Interés conforme lo solicitado por el Director del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT).

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art. 1º) Aprobar el Llamado a Manifestación de Interés** para postularse al cargo de **Evaluador Educacional** del Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones – IPT, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el año académico 2022.

**Art. 2º) Aprobar el Llamado a Manifestación de Interés** para postularse al cargo de **Orientador Educacional** del Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones – IPT, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el año académico 2022.

**Art. 3º) Establecer** que los postulantes que deseen ocupar los cargos, deberán tener en cuenta los requisitos y las funciones a desempeñar en cada una, conforme **Anexo I** y **Anexo II** de la presente Resolución.

**Art. 4º) Aprobar** el periodo de recepción de postulaciones, a partir de la fecha de la presente Resolución, en la Secretaría del IPT (Campo vía casi Puerto Pinasco, Isla Bogado- Luque) hasta el **23 de febrero de 2022**, de lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 5

E-mail: secretaria@ing.una.py







*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

**Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN CD Nº 1492/2022/005**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE EVALUADOR EDUCACIONAL Y ORIENTADOR EDUCACIONAL DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2022”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de febrero de 2022.

**Art. 5º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano





*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

**Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN CD Nº 1492/2022/005**

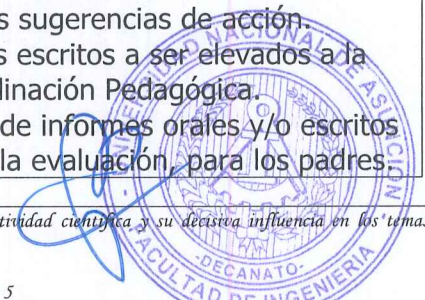
**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE EVALUADOR EDUCACIONAL Y ORIENTADOR EDUCACIONAL DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2022”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de febrero de 2022.

**ANEXO I**

**Evaluador Educacional**

<p><b>Identificación</b></p> <p><u>Cargo:</u> Evaluador</p> <p><u>Horario:</u> de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00</p> <p><u>Formación Académica:</u> Título de evaluador educacional, o Título Universitario o de Instituto Superior con énfasis en evaluación</p> <p><u>Experiencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia mínima de 3 (tres) años como evaluador educacional en el nivel medio.</li><li>- Experiencia mínima de 8 (ocho) años como docente en el nivel medio.</li></ul> <p><u>Documentos requeridos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Curriculum Vitae actualizado y firmado, con 1(una) foto tipo carnet.</li><li>- Fotocopia de la Cédula de Identidad Civil.</li><li>- Fotocopia de Título obtenido o certificados de estudios.</li><li>- Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitada.</li><li>- Constancia de antecedentes y desempeño laborales.</li></ul>	<p><b>Funciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar actividades a ser realizadas con la Coordinación Pedagógica.</li><li>• Orientar a los docentes durante el proceso educativo a fin de efectivizar la implementación del sistema de evaluación de los diferentes niveles educativos.</li><li>• Comunicar a través de los medios y las formas adecuadas los resultados obtenidos en las evaluaciones y las sugerencias de alternativas de acción correspondientes al nivel de acción.</li><li>• Orientar en la elaboración de diseños e instrumentos de evaluación acorde a los criterios vigentes y verificar su adecuado cumplimiento.</li><li>• Orientar a los docentes acerca del empleo de las técnicas de aprendizaje para un mejor aprovechamiento del P.E.A. (Proceso Enseñanza Aprendizaje).</li><li>• Orientar la aplicación de pruebas diagnósticas, formativas y sumativas.</li><li>• Preparar calendario de pruebas y reuniones de evaluación.</li><li>• Preparar cuadros estadísticos y gráficos representativos de datos y resultados (aprobados y no aprobados, deserción-motivos, repitencias).</li><li>• Elaborar conclusiones sobre la base de los resultados obtenidos e informar a la Coordinación Pedagógica y Dirección.</li><li>• Participar de las reuniones de Padres, Consenso y otras reuniones organizadas por la Dirección.</li><li>• Presentar los informes de los resultados de las evaluaciones en las reuniones de profesores que se llevan a cabo con el fin de analizar la información recabada, elaborar conclusiones, y orientar al Plantel para una adecuada toma de decisiones sobre la base de los resultados obtenidos.</li><li>• Comunicar a través de los medios y las formas adecuadas los resultados obtenidos en las evaluaciones y las sugerencias de acción.</li><li>• Preparar informes escritos a ser elevados a la Dirección y Coordinación Pedagógica.</li><li>• Diseñar modelos de informes orales y/o escritos de resultados de la evaluación, para los padres.</li></ul>
---	--



*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*





*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

**Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN CD Nº 1492/2022/005**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE EVALUADOR EDUCACIONAL Y ORIENTADOR EDUCACIONAL DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2022”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de febrero de 2022.

**ANEXO II**  
**Orientador Educacional**

**Identificación**

Cargo: Orientador Educacional

Carga Horaria: 30 horas semanales

Formación Académica:

- \*Título de Formación Docente con Especialización en Orientación Educacional.
- \*Título de Grado en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación Escolar
- \*Título de Grado en Pedagogía con Especialización en Orientación Educacional.
- \*Título de Grado en Ciencias de la Educación con énfasis en Psicología Educativa.
- \*Título de Grado en Psicología con formación pedagógica y Especialización en Orientación Educacional.
- \*Título de Grado en Psicología Educativa con Especialización en Orientación Educacional.
- \*Título de Grado con formación pedagógica o habilitación y Especialización en Desarrollo Personal y Social.

Experiencias:

- Experiencia mínima de 3 (tres) años como orientador educacional en el nivel medio.
- Experiencia mínima de 5 (cinco) años como docente en el nivel medio.

Documentos requeridos:

- Curriculum Vitae actualizado y firmado, con 1(una) foto tipo carnet.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad Civil.
- Fotocopia de Título obtenido o certificados de estudios.
- Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitada.
- Constancia de antecedentes y desempeño laborales.



**Funciones:**

- Determinar los delineamientos generales del Programa de Orientación con el Equipo Técnico, Directivo y Docentes para su planificación, coordinación y ejecución, teniendo en cuenta la realidad institucional.
- Realizar análisis de situaciones psicopedagógicas que se presentan en la institución y sugerir acciones.
- Centralizar y sistematizar en la institución las informaciones actualizadas sobre los estudiantes y las oportunidades de estudios y/o trabajo.
- Sistematizar el proceso de intercambio de informaciones necesarias para el conocimiento global del educando.
- Participar en el desarrollo del currículo en base a características y necesidades individuales y grupales.
- Coordinar con la Dirección y los profesores guías el funcionamiento de las actividades de refuerzos extracurriculares, ofrecer capacitación y asesoramiento permanente a los docentes sobre la implementación de las formas organizativas de las mismas.
- Apoyar a los docentes para la orientación grupal e individual de los alumnos y prestar atención especial a los que presentan dificultades en el proceso enseñanza – aprendizaje.
- Diagnosticar y tratar problemas afectivos, emocionales de menor profundidad, utilizando técnicas adecuadas para identificar a estudiantes con dificultades especiales de conducta y/o rendimiento a fin de referirlos a personas o instituciones para una ayuda más personalizada.
- Explorar, evaluar y orientar el desarrollo intelectual emocional y vocacional de los educandos mediante la aplicación de pruebas psicométricas y/o proyectivas.
- Participar en la planificación y desarrollo de programas de motivación sensibilización y capacitación a padres de familia.



*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*





*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

**Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN CD Nº 1492/2022/005**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE EVALUADOR EDUCACIONAL Y ORIENTADOR EDUCACIONAL DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2022”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de febrero de 2022.

**Funciones:**

- Asesorar a los padres y estudiantes en aspectos relacionados al proceso de desarrollo bio psicológico y su influencia en la educación.
- Informar periódicamente a Directores, otros profesionales y padres de familia sobre el programa de orientación.
- Orientar al educando para la adecuada toma de decisiones en función a las etapas del desarrollo evolutivo.
- Evaluar periódicamente con Directores, Técnicos y Docentes el programa de orientación e introducir los cambios pertinentes.
- Velar por la conservación del medio ambiente, fomentando la limpieza del local muebles y materiales escolares.
- Incentivar la práctica de la Democracia, la Armonía y los Derechos Humanos.
- Ejercer sus funciones con dedicación exclusiva en el horario establecido.
- Utilizar correctamente el uniforme designado por la institución.
- Realizar la revisión y la retención de las pertenencias personales de los alumnos, cuando los intereses y la seguridad colectiva así lo requieran.

